PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No. 3351

ZONA: A(X) B() C()

No. PLACA 260

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. ()	RENOVACIÓN.	(X)	SARE. ()
------------	-------------	-----	---	---------	---

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V v VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO, SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MARIA MAGDALENA ORTEGA AVILA

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "MI ESPERANZA"

GIRO AUTORIZADO CARNICERIA

HORARIO:

DE LAS 8:00 A LAS 19:00 HORAS

DIRECCIÓN:

GUERRERO NTE. No. 56, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

27 DE FEBRERO DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONA

Suadalupe Muñoz R